



Municipalidad de Yoro
Departamento de Yoro



PERMISO DE ENTIERRO

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Yoro, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere.

Por medio de la presente autorizo al señor **Renan Darío Velásquez** con numero de identidad **1811-1966-00149**, para sepultar al señor **Maverick Emanuel Velásquez Martínez** con identidad **1811-1992-00497**, que falleció el día 24 de diciembre del año 2022 en Boston Estados Unidos de América de muerte aun no investigada y será sepultado en el cementerio municipal de Yoro el día 31 de enero del presente año.

Cúmplase.


Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director Municipal de Justicia

CC Archivo

Yoro, Yoro, Honduras C.A.



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro

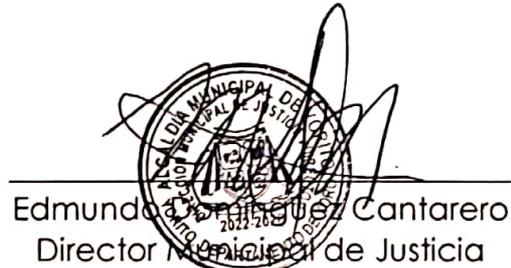


PERMISO DE ENTIERRO

Yorito, Yoro 24 de enero del 2023

El suscrito director Municipal de justicia de Yorito, Yoro investido de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente concedo permiso de entierro al señor Juan Alexander Martínez, para enterrar a su abuela Juliana Aguilar Banegas, quien falleció de muerte natural el día de hoy 24 de enero del 2023 y será enterrada en el cementerio general del municipio de Yorito el día de mañana 25 de enero del mismo año.

Para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los 24 días del mes de enero del 2023.


Edmundo Cruz y Cantarero
Director Municipal de Justicia

Yorito, Yoro, Honduras C.A.

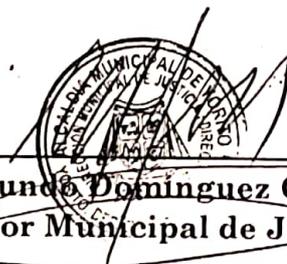


PERMISO DE ENTIERRO

Yorito, Yoro 24 de enero del año 2023

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Yorito, Yoro, investido de la facultades que la Ley le confiere, por medio de la presente concedo permiso de entierro a la Sra. Trinidad Hernández, para enterrar a su hijo Rosalio Hernández, quien falleció de muerte natural el día 08 de enero del año 2023 y fue enterrado el día 09 de enero del mismo año en el cementerio general de Yorito, Yoro. El predio para la sepultura será donado por esta Institución Municipal ya que sus familiares son de escasos recursos económicos.

Para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente a los 24 días del año 2022.


Ing. Edmundo Domínguez Cantarero
Director Municipal de Justicia

cc Archivo